

PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

#### Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

#### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de CINCO planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del PRI (3), MC (1) y MORENA (1), mismos que derivado de la identidad temática, fueron agrupados para su estudio y efectos, así como los términos de la propuesta resolutiva.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

#### **ANTECEDENTES**

 Con fecha 15 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la DIP. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se exhorta al INM, a la COMAR y al SIPINNA para que



realicen informes periódicos de las condiciones en las que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de las acciones que han realizado mediante la ruta de protección integral de sus derechos.

- 2. Con fecha 22 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (MC), por la que se exhorta al titular de la Secretaria de Gobernación; al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores; al titular del Instituto Nacional de Migración, al titular de la Guardia Nacional, del Ejercito Mexicano y al Secretario de Telecomunicaciones y Transportes, para que generen políticas públicas que proporcionen seguridad a los migrantes que transitan por la carretera 54 y la ruta del migrante.
- 3. Con fecha 22 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a atender de manera inmediata, las necesidades más básicas de los migrantes de paso que arriban al Estado de Nuevo León y que intentan llegar a la frontera.
- 4. Con fecha 22 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), por la que se exhorta respetuosamente al Gobernador de Coahuila de Zaragoza, C. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas migrantes que ingresen, transiten y permanezcan en la entidad, así como a prevenir y sancionar cualquier acción discriminatoria y xenófoba en su contra.
- 5. Con fecha 29 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad y sus condolencias a las familias de los migrantes que fallecieron el pasado lunes en Texas, y exhorta a las Secretarias de Gobernación y de Relaciones



Exteriores para asegurar que las y los mexicanos que tienen la necesidad de migrar, puedan hacerlo de forma segura, ordenada y regular y le den seguimiento a las acciones jurídicas que se desprendan de los hechos.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

#### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La **DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ**, comenzó mencionando que recientemente a través de diversos medios de comunicación se tuvo conocimiento de una nueva caravana migrante, la más grande en lo que va de 2022 según las estimaciones de diversas organizaciones, entre ellas Save the Children quien estimó que la caravana migrante contaba con alrededor de 5 mil personas de las cuales al menos el 20% son niñas, niños y adolescentes, por lo que solicitó protección especial y atención medica para disminuir los posibles riesgos. La misma organización ha documentado que desde 2018 han acompañado la trayectoria de las caravanas migrantes y han conocido de cerca los riesgos que enfrentan las niñas y los niños, entre ellos las condiciones climáticas adversas, como lluvias o altas temperaturas.

Advierte la diputada que también que se trata de un fenómeno de desplazamiento forzado de familias completas ante la violencia, la inseguridad, y las crisis políticas y económicas de la región, lo que les ha orillado a buscar una vida digna y segura. Sin embargo, señala que diversas organizaciones han documentado que durante su trascurso hacia Estados Unidos se enfrentan a constantes peligros y si se trata de niñas, niños y adolescentes el riesgo es mayor, aumentando de manera considerable cuando no se encuentran acompañados o se les separa de sus familias ya que constituyen un grupo en situación de enorme vulnerabilidad debido a que además de sufrir desplazamiento forzado son discriminados, criminalizados o son sujeto fácil para los grupos de la delincuencia organizada.

Considera que sta situación debe ser atendida en completa coordinación por el Estado mexicano ya que las cifras reflejan la magnitud del problema, tan solo la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha declarado que se han disparado en un 255% las solicitudes de refugio para México, y la patrulla fronteriza ha documentado que en el periodo de enero a abril del 2022, han detenido a 47 mil 098 niñas y niños no acompañados y a 151 mil 379 unidades familiares.

Reconoce que se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno de Mexico en relación con la problemática, se han realizado mesas de trabajo entre la SEGOB, la SER y el INM, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, para acelerar los trámites, otorgar registros y permisos de estancia en el país,



censos de las condiciones de cada uno de los integrantes de las caravanas migrantes.

Sin embargo, dice, se ha documentado también que las niñas, niños y adolescentes no acompañados suelen evitar que las autoridades tengan registro de ellos o por lo menos buscan pasar desapercibidos debido a que temen ser detenidos por las autoridades de migración, esto ha significado que no se tenga claridad de su situación y los coloca en extrema vulnerabilidad ante los grupos de la delincuencia organizada, y a delitos como la desaparición forzada, la trata de personas o el reclutamiento ilícito.

Comenta que parte de los esfuerzos son la aprobación de la Ruta de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha reconocido debido a que tiene como objetivo garantizar los derechos de esta población a través de la identificación de áreas de responsabilidad y del trabajo articulado entre las instituciones involucradas. Esta ruta fue un trabajo conjunto del Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros, demostrando que cuando existe coordinación y voluntad política los esfuerzos pueden ser mucho más sólidos. Al momento ya se cuenta con los primeros avances de la implementación de la ruta, sin embargo, ante las nuevas caravanas migrantes y ante el desconocimiento de la situación en la que se encuentran los migrantes y en especial las niñas, niños y adolescentes que están en el país desde el año anterior aun sin respuesta de sus solicitudes es necesario que se dé seguimiento oportuno a las caravanas, se garantices sus derechos humanos y además se conozca en qué condiciones se encuentran, y sobre todo las acciones que se han implementado a raíz de la implementación de la ruta de protección de derechos.

En virtud de lo anterior, la **DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INM, LA COMAR y al SIPINNA para que realicen informes periódicos de las condiciones en las que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, y de las acciones que han realizado mediante la ruta de protección integral de sus derechos.

La **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, recordó que el pasado 30 de mayo del presente 6 familias de migrantes que visitaban a sus familiares en México y laboran en los Estados Unidos, transitaban por la carretera 54, a la altura del tramo de Sierra vieja a Villa de Cos, fueron víctimas de la delincuencia. A la altura del



kilómetro 95 fueron retenidas estás 17 personas, los despojaron de sus pertenencias y de sus vehículos: incluso cuando instancias estatales como la Secretaría del Zacatecano Migrante (Sezami) y el Instituto Nacional de Migración (INM), les apoyen con los trámites para denunciar ante las Fiscalías y para garantizar su derecho a la identidad, contactando a la Embajada de Estados Unidos en México, para recuperar sus documentos de identidad cuando los asaltantes los priven de sus documentos de identidad tanto los que los acreditan en México, como los documentos que utilizan en los Estados Unidos, dijo que desafortunadamente este no es el único peligro dentro de la carretera, ya que en el tramo antes mencionado no se cuenta con señal de celulares o teléfonos con los cuales poder pedir ayuda en casos como este, o por cuestiones de fallas mecánicas, accidentes o cualquier otro asunto que se presente, m Las víctimas comentan que el medio en el que operan los asaltantes es muy organizado, ya que seleccionan a las camionetas que no llevan infantes y posteriormente los bajan de los vehículos, los suben a una van y los llevan por caminos de terracería, mientras se comunicaban vía radio con quien dirige el atraco; en este caso hasta que se les ponchó una llanta de la van los abandonaron.

Posteriormente, los afectados lograron comunicarse con autoridades y; pudieron ser auxiliados por la Guardia Nacional y el Ejercito mexicano. El delegado del Instituto Nacional de Migración Ignacio Fraire Zúñiga, mencionó que a pesar de que estas personas corrieron con suerte al no recibir violencia física por parte de sus asaltantes, el temor de las familias y la angustia que vivieron no es para menos; por lo que es indispensable que se refuerce la seguridad en ese tramo de la carretera 54 y se solucione el problema de la comunicación celular ya que son 120 kilómetros los que no cuentan con señal, sin embargo, de acuerdo con la proponente, este caso no es aislado, ya que existen diversos casos en los que señalan casi el mismo modus operandi del caso descrito en los párrafos anteriores, con algunas atenuantes como despojarlos de zapatos, dinero, recibir agresiones, golpes y amenazas, por lo cual apunta que es necesario que se refuerce la seguridad en la carretera 54 y en toda la ruta del migrante ya que se debe garantizar el libre tránsito de nuestros con nacionales por todo el territorio mexicano. Así como solucionar el tema de la señal de telefonía.

Señala que desafortunadamente este no es el único peligro dentro de la carretera, ya que en el tramo antes mencionado no se cuenta con señal de celulares o teléfonos con los cuales poder pedir ayuda en casos como este, o por cuestiones de fallas mecánicas, accidentes o cualquier otro asunto que se presente; las víctimas comentan que el medio en el que operan los asaltantes es muy organizado, ya que seleccionan a las camionetas que no llevan infantes y posteriormente los bajan de los vehículos, los suben a una van y los llevan por caminos de terracería,



mientras se comunicaban vía radio con quien dirige el atraco; en este caso hasta que se les ponchó una llanta de la van los abandonaron..

Recalcó que la seguridad en las carreteras es una demanda de la ciudadanía de la región de los municipios de Villa de Cos y de Concepción del Oro, Zacatecas; y no solo de ellos los zacateca nos, sino de todos los que transitan por las carreteras que merecemos viajar con la tranquilidad y certeza de que llegaremos seguros a nuestro destino. Para transitar por el territorio mexicano hasta los Estados Unidos existen diferentes rutas que siguen los migrantes las dos principales, de acuerdo con Amnistía Internacional son: La del Océano Pacífico; y la segunda es la llamada ruta Golfo de México. (pasando por Puebla y Tlaxcala. Los indocumentados suelen salir de Tapachula, Chiapas; pasan por Arriaga e Ixtepec en Oaxaca; posteriormente por Puebla. De ahí algunos siguen por el Golfo de México y otros por Lecherías o la Ciudad de México. Estas dos principales rutas, se dividen en cuatro caminos más pasando por Tijuana y Nogales, hasta Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y la Ruta del Golfo que cierra en Matamoros.

Concluye sentenciando que los migrantes que trabajan y visitan a sus familias son gente trabajadora, que merece transitar con tranquilidad y seguridad en su país de origen.

En virtud de lo anterior, la **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un exhorto, al titular de la Secretaria de Gobernación, para que organice políticas públicas enfocadas en proporcionar seguridad integral para los migrantes que visitan nuestro país en cualquier temporada del año.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un exhorto, al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que apoye y garantice el derecho a la identidad a los migrantes que resulten y hayan sido afectados por la delincuencia al transitar por la carretera 54 que va de Zacatecas a Saltillo. Ya que al privarlos de sus documentos de identidad tanto los que los acreditan en México, como los documentos que utilizan en los Estados Unidos.

Tercero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un exhorto, al titular del Instituto Nacional de Migración, para que acompañe a las autoridades estatales y municipales, para que doten de seguridad la ruta de los migrantes que va de Zacatecas a Saltillo, por la carretera 54.



Cuarto. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un exhorto, a la titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, para que dé instrucciones a la Guardia Nacional; con la intención de que refuerce la seguridad en todos los tramos de la carretera 54, que va de Zacatecas a Saltillo y en el resto de la Ruta del Migrante; para evitar que sean víctimas de la delincuencia y grupos armados.

Quinto. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un exhorto, al titular de la Secretaria de la Defensa Nacional, para que refuerce la seguridad en todos los tramos de la carretera 54, que va de Zacatecas a Saltillo y en el resto de la Ruta del Migrante; para evitar que sean víctimas de la delincuencia y grupos armados. Sexto. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un exhorto al titular de la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes, para que se instale en la Carretera 54 que va de Zacatecas a Saltillo, la red que permita la comunicación telefónica vía celular y de emergencia.

La DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, recordó que México se ha convertido por la ubicación de sus límites, en un país de tránsito para muchas personas migrantes, lo que, se ha convertido en una necesidad que se tiene que atender para evitar que se convierta en una tragedia para las personas migrantes en tránsito, que tienen un recorrido que los obliga a estar expuestos a largos trayectos, a climas extremos, sin agua ni alimentos, padeciendo los síntomas y contagiándose de múltiples enfermedades, con lesiones y heridas pero sobre todo, con un lucha incansable por sobrevivir día con día durante su trayecto, estan sujetos a situaciones inhumanas e insalubres y lo peor, es que viajan acompañados de menores; por ello, es muy importante que la acciones y los esfuerzos que se procuren desde el gobierno federal, sean empleados para sensibilizar a la sociedad y reconocer que son personas con aspiraciones de mejores condiciones de vida, que anhelan seguridad y protección para ellos y sus familias y que no se trata de criminales.

Dice que debemos tener presente que, el transito que realizan los migrantes por México, los enfrenta a situaciones adversas y que se vuelven más complejas, derivado de la práctica de una política migratoria que refuerza y cierra fronteras desde un concepto justificado sobre seguridad nacional, donde prevalece la militarización de las fronteras, la criminalización de la migración irregular, el uso excesivo de la fuerza, los actos de violencia, intimidación, detención de niñas, niños y adolescentes, retención y confiscación de documentos de identidad, procesos de deportación expeditos, etc.; es esto, nuestra política migratoria en el país.

Recordó que Mexico recibe un gran incremento en caravanas de personas que provienen del Centro y Sudamérica, que se dirigen a Estados Unidos y que si bien,



el presupuesto asignado 2021, no fue suficiente para atender las necesidades de tránsito de los migrantes, en el presupuesto para el año 2022, previsto para el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR) tendrán una disminución.

Señaló que para el caso del estado de Nuevo León, informaron que recientemente arribaron al menos dos mil migrantes de tránsito, los cuales permanecen varados desde la semana pasada en el estado porque, los servicios de transporte, les negaron usar este medio para llegar a Estados Unidos, derivado del acuerdo que suscribieron los gobernadores Samuel García Sepúlveda y Miguel Ángel Riquelme Solís, con su homólogo texano Greg Abbot, que estableció la prioridad de contener a toda costa, el arribo de nuevas caravanas migrantes a ese país y que a cambio, se levantarían las restricciones que existen para el paso de vehículos de carga.

Por su parte, dijo que el Instituto Nacional de Migración (INM) delimito la situación e instruyo "no vender más boletos a los migrantes para viajar a alguna ciudad fronteriza", pese a ello, varios camiones partieron al puente internacional de Nuevo León y los regresaron con migrantes desde el filtro de revisión ubicado en la garita de Anáhuac, donde mejor les recomiendan, no acercarse al punto porque no habrá manera de que pasen y que por desgracia, muchas de ellos, pernotan en la Central de Autobuses de Monterrey a la espera de que su situación migratoria sea resuelta y otros, llegan a Casa INDI para solicitar ayuda y atención para las familias que los acompañan, quienes en la medida de sus posibilidades, han ofrecido alimentos, techo y cobijo para ellos, considerando un mayor esfuerzo, para las mujeres embarazadas y para personas que llevan niños de brazos.

Exige al gobierno local, atender con prioridad la situación de las caravanas de migrantes que permanecen en el estado y que siguen llegando, con la intención de llegar a la frontera para cruzar a estados Unidos; debes recordar que son personas a las que tienes varadas en de su voluntad y que en estas caravanas viajan menores, mujeres embazadas y demas, que son población vulnerable. El mantenerlos hacinados de esta manera, es inhumana, sin que puedan contar con una atención de sus necesidades más básicas de sobrevivencia, como lo es, el techo, la alimentación, la atención médica, el acceso a agua, opciones de higiene, etc.

En virtud de lo anterior, la **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno constitucional del Estado de Nuevo León a atender las necesidades más básicas como son la higiene, la alimentación, la atención médica, etc., de los migrantes que estan de paso con la intención de llegar a la frontera y



que, permanecen varados de manera arbitraria, restringiendo su derecho de libre tránsito en el país, consagrado en el artículo 11 de nuestra carta magna, así como el disfrute de cada uno de los derechos humanos.

Por su parte, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA definieron a la migración como el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. A escala mundial, los flujos migratorios han ido en aumento por diversos factores: la desigualdad social, la violencia, contextos de guerra y efectos de la pandemia por Covid 19. En México, el tema migratorio cobra gran relevancia pues en nuestro país se desarrollan diversos flujos migratorios.

Menciona que de acuerdo con información de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo. Ante la dinámica del fenómeno migratorio, en México se han conformado grupos de personas de distintas nacionalidades autodenominadas "caravanas" que en forma de manifestación itinerante avanzan por el territorio nacional, con los objetivos de llegar a su destino en la frontera norte o como forma de presión para la reducción de plazos en materia de resolución de solicitudes de reconocimiento de la condición de personas refugiadas. En 2021, las caravanas nacieron en Tapachula, Chiapas, y se ramificaron en diversas rutas por el país, hasta llegar, en diciembre del mismo año, a la Ciudad de México. A diferencia de las caravanas de 2018, éstas no cruzaron fronteras.

También aporta que de acuerdo con el Informe Especial Caravanas 2021, Nuevos Retos para las movilidades en México, publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el camino de las caravanas debe mirarse con enfoque de derechos, por lo que se debe garantizar su acceso al derecho a la seguridad de las personas en contexto de migración; a la integridad personal; la situación de los derechos de la niñez; el derecho a la unidad familiar, al debido proceso legal y la protección de la salud. Si bien el Gobierno Federal ha sumado esfuerzos para la atención de las personas en contexto de movilidad y poder regularizar su estancia en el territorio nacional, el flujo migratorio ha ido en aumento, por lo que se requiere de la participación de los gobiernos estatales, para realizar acciones coordinadas a fin de garantizar la atención humanitaria de urgencia a quienes integran las caravanas.

Señalaron que ante la eminente llegada de una caravana migrante a la entidad, el gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, ha manifestado que el tema migratorio no es un tema que corresponda a Coahuila.



Aportaron que desde una perspectiva de atribuciones competenciales, es claro que el gobierno de las entidades federativas tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos de las personas que se encuentren en su territorio, independientemente de su situación migratoria.

Recordaron que la Política Migratoria del Gobierno de México (2018- 2024) se constituye sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género. Asimismo, la política migratoria señala que se requiere de instituciones que operen bajo los más altos estándares internacionales y que trabajen de manera coordinada y eficiente para la adecuada atención de los flujos migratorios que transitan por México, considerando la diversidad de su composición y las características de sus integrantes, reconociendo el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Dijeron que las instancias cuya participación se requiere para lograr la protección de las personas migrantes en tránsito por el territorio nacional son: el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), las procuradurías del Sistema Nacional, Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Procuradurías Nacional, Estatales y Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

En este sentido, consideran necesario hacer un llamado al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para que reconozca su responsabilidad en materia migratoria y tome las acciones necesarias para salvaguardar la integridad, dignidad y seguridad de las personas migrantes que arriben a la entidad.

En virtud de lo anterior, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, C. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones y politicas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas migrantes que ingresen, transiten y permanezcan en la entidad, así como a prevenir y sancionar cualquier acción discriminatoria y xenófoba en su contra.



LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, recordaron que la migración es un derecho humano y el ejercicio de un derecho no debe ser la causa de muerte de ninguna persona.

Dijeron que desde la formación de las sociedades humanas, las personas se han visto en la necesidad de desplazarse de sus ciudades y países de origen ya sea para trabajar, comerciar, estudiar o reunirse con conocidos y familiares.

Mencionaron que hoy en día, el número de personas que vive en un país distinto a su país natal es el más alto en la historia. De acuerdo con el Informe sobre migraciones en el mundo 2020 de la Organización Internacional para la Migración, se estima que en el mundo las personas migrantes internacionales son alrededor de 272 millones en todo el mundo, 51 Millones más que en 2010, y casi dos tercios se han desplazado por razones laborales. Aunque muchas personas migran por elección, la gran mayoría de ellas lo hace por necesidad. Según ACNUR, el número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo a finales de 2019 eran 79.5 millones. De ellos los 26 millones eran refugiados; 45.7 millones son desplazados internos; 45,7 millones de personas fueron desplazados internos, 4,2 millones fueron solicitantes de asilo y 3,6 millones fueron venezolanos desplazados en el exterior.

Apuntaron que como parte de los compromisos de la agenda 2030 reconoce la necesidad de establecer soluciones y compromisos pertinentes entorno a la migración o desplazamiento forzado, implementando el principio "no dejar a nadie atrás", incluido a los migrantes, y dentro de la meta 10.7, se propone: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Otros objetivos tratan también distintos aspectos de la migración tales como la trata de personas, las remesas y la movilidad internacional de estudiantes, entre otros. Cabe añadir que la migración es indirectamente relevante para otros muchos objetivos." Considerado lo anterior, apenas este lunes fueron hallados en un tráiler en Texas, Estados Unidos, 50 migrantes fallecidos; 22 mexicanos; 7 guatemaltecos; y, 2 hondureños. Los demás por ser identificados aún. Al respecto, el gobierno mexicano, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores ha anunciado que ha mantenido una estrecha comunicación con el Departamento de Seguridad Nacional.

Resaltaron que en su conferencia mañanera, Andrés Manuel López Obrador anunció que el 12 de julio se entrevistará en Washington con Joe Biden, y que el tema central de la conversación será el fenómeno de la migración, pero hasta entonces es necesario hacer lo necesario desde el gobierno para asegurar una migración segura entre México y Estados Unidos para proteger a nuestros connacionales que se ven en la necesidad de trasladarse.



En virtud de lo anterior, LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad y sus condolencias a las familias de los migrantes que fallecieron el pasado lunes en Texas, Estados Unidos.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en coordinación con la Secretaría de Gobernación realice las acciones necesarias para asegurar que las y los mexicanos que tienen la necesidad de migrar, puedan hacerlo de forma segura, ordenada y regular. Así cómo a coordinarse con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que la repatriación de los cuerpos de nuestros connacionales vuelva al país y le dén seguimiento a las acciones jurídicas que se desprendan de los hechos.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora, es sensible con las preocupaciones y manifestaciones hechas por las y los promoventes de las proposiciones estudiadas en este dictamen.
- IV. De igual manera, no pasa desapercibido para esta dictaminadora, la importancia de conocer las condiciones de los menores de edad que a lo



largo y ancho del país, se encuentran en tránsito para efectos migratorios, en busca de más y mejores oportunidades de vida, labor en la que prácticamente todos los niveles y órdenes de gobierno, están obligados constitucionalmente a coadyuvar, incluso a nivel internacional, como lo es en el caso de la investigación de las lamentabilísimas muertes de las más de 50 personas halladas sin vida recientemente en el Estado de Texas en EEUU; ahí hay familias que demandan asesoría legal y apoyo financiero para cubrir los gastos que conlleva la pérdida de una vida.

- V. Las y los niños, no obstante ser menores de edad y no ser considerados ciudadanos, si son sujetos de todos los derechos y los protege, incluso en mayor medida, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual, en pleno cumplimiento a lo mandatado por nuestra carta magna, aunado a lo establecido por diversas convenciones internacionales, es que suscribimos enteramente la propuesta de la diputada.
- VI. Resulta necesario señalar que esta dictaminadora se sensibiliza con las preocupaciones de los legisladores respecto tanto de la seguridad personal de las personas en situación de migración, especialmente, aquellas que se encuentran en tránsito a lo largo y ancho de nuestro país, así como de la imperiosa necesidad de ellos de cubrir sus necesidades básicas, que dicho sea de paso, la gran mayoría, sino es que todas, responden a derechos humanos protegidos y garantizados en nuestra Carta Magna para toda persona que se encuentre en territorio nacional, sin perjuicio de su situación o estatus migratorio.
- VII. Existen incluso algunas entidades federativas que cuentan con áreas con rangos que van desde direcciones de área, direcciones generales, hasta incluso secretarías enfocadas específicamente a la atención de los sensibles temas de la migración, sin dejar de resaltar el caso de la Ciudad de México, que incluso cuenta con un legislador en su congreso local, el cual es electo por los migrantes residentes en el extranjero.
- VIII. De igual manera, no hay que perder de vista, que nuestro país, a nivel mundial, es uno de los que cuenta con mayor población flotante de país, ello, considerando que es el país que cuenta con la mayor frontera de acceso hacia los Estados Unidos de América, el cual por excelencia es la nación que recibe al mayor flujo migratorio a nivel mundial.
- IX. Es decir, miles de personas provenientes de Sudamérica, Centroamérica e incluso de nuestro país, buscan ingresar al territorio de los Estados Unidos de América, recorriendo muchos kilómetros con condiciones que



los dejan vulnerables, no solo ante la delincuencia, sino con una deficiente cobertura, como ya fue mencionado, de sus necesidades básicas.

- X. Por último, para mejorar y ampliar los alcances de la propuesta, decidimos incluir en el exhorto a las diversas autoridades de las entidades federativas, no solo de los estados considerados por los legisladores, a saber Zacatecas, Coahuila y Nuevo León, ya que no son las únicas entidades que tienen frontera con los Estados Unidos de América, o mejor aún, tampoco son los únicos estados que se recorren, por lo que, con la finalidad de que en plena coordinación de las 32 entidades federativas con la federación, se pueda tener mejor y mayor acceso a la información solicitada y principalmente garantizar las condiciones de tránsito y el respeto irrestricto a los derechos humanos en el ya de por sí largo y difícil peregrinar de la gente hacia el popularmente conocido "sueño americano".
- XI. Por último, resulta pertinente señalar que se ha tenido a bien ampliar el alcance del exhorto, a fin de considerar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con las dependencias responsables del tema migratorio, contemplen los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para garantizar condiciones dignas y los derechos humanos de los migrantes en tránsito que se encuentren en nuestro país.
- XII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

#### ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y al Sistema Nacional DIF, para que en coordinación con las autoridades competentes de las 32 entidades federativas, realicen y difundan informes periódicos de las condiciones en las que se encuentran las personas migrantes, con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, y de las acciones que han realizado en el marco de la protección integral de sus derechos humanos.



- SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación y Seguridad Pública, a que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y en su caso fortalezca las políticas públicas orientadas a proporcionar seguridad integral y respeto a los derechos humanos para los migrantes que transitan por nuestro país.
- TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías Gobernación y de Relaciones Exteriores, con la finalidad de que en atención a las facultades conferidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se contemplen los recursos financieros necesarios para que se garantice la protección integral de los derechos humanos, con énfasis en la atención de las necesidades básicas de las personas migrantes en tránsito.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.





SUSCRIBEN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

N°	<b>FOTO</b>	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente	7/mf	?	
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria	Maly		
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante	M.		
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante	7		



N°	FОТО	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante		-	
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14	d	Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante	Am	7-	

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO.



**INTEGRANTE** 

## SEN. IMELDA CASTRO CASTRO MORENA

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
En sustitución Gabriela López		
Jonn 3		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO



INTEGRANTE

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA

PVEM

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Had -		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO.



## **INTEGRANTE**

## SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ MORENA

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marie	à,	
Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO



**SECRETARIO** 

## DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ PRI

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
THIT.		
) - T		
V /		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO



**INTEGRANTE** 

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS PAN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
A/L		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN EL GOCE EN PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO.



**INTEGRANTE** 

# SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA MORENA

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Con Sustifición		
99		4



N°	FОТО	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante	D	-	
11		Sen. Victor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante	Am	7-	